

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 047-2023-CONCYTEC-OGA

Entidad del Sector Público u organización de la entidad : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
 Nro de Identificación : 0086

Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSION		INCLUSION		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
SUBDIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA									
22/09/2023	015-2023-CONCYTEC-DPP-SDCTT	071100381034	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS	Servicio			1	S/	21,000.00
22/09/2023	015-2023-CONCYTEC-DPP-SDCTT	352000010148	SERVICIOS DE CAPACITACION EN GENERAL	Servicio			1	S/	15,000.00
OFICINA DE COMUNICACIONES Y PROYECCIÓN DE CTEI									
28/09/2023	009-2023-CONCYTEC-SG-OCP	150100070016	SERVICIO DE DIFUSION DE CONTENIDOS MULTIMEDIA - STREAMING	Servicio			1	S/	6,500.00
SUBDIRECCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TALENTOS									
28/09/2023	020-2023-CONCYTEC-DPP-SDCTT	526000130360	SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND	Servicio			1	S/	66,500.00
28/09/2023	020-2023-CONCYTEC-DPP-SDCTT	210100010450	SERVICIO DE DESMONTAJE, ACARREO Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS	Servicio			1	S/	70,000.00
28/09/2023	020-2023-CONCYTEC-DPP-SDCTT	520100020003	INSTALACION DE TAPIZONES DE ALTO TRANSITO	Servicio			1	S/	60,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad **del Sector Público** u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad **del Sector Público** u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad